



COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TOLHUIN, 30 NOV. 2011

VISTO y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ordenanza dado por el Concejo Deliberante de Tolhuin, en Sesión Ordinaria de fecha 16 de Noviembre de 2011, referente a Modificar el Artículo 2º de la Ordenanza Comunal N° 308/10. El que quedará redactado de la siguiente manera: “EXTIENDASE la asignación del nombre ANTONIO STANISLAVO KOVACIC a la arteria de nuestra localidad que nace desde la intersección de la calle Emilio Blanco hasta la calle Juan Domingo Perón, Macizo 60 de la Localidad de Tolhuin.

Que este Ejecutivo considera necesario Promulgar la presente Ordenanza.

Que el suscripto se encuentra facultado para el Dictado del presente Acto Administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial y la ley Territorial N°. 236 Orgánica de Municipalidades.

Por Ello:

EL INTENDENTE DE LA COMUNA DE TOLHUIN

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMÚLGUESE, la Ordenanza Sancionada por el Concejo Deliberante de Tolhuin, dado en Sesión Ordinaria de fecha 16 de Noviembre de 2011, referente a Modificar el Artículo 2º de la Ordenanza Comunal N° 308/10. El que quedará redactado de la siguiente manera: “EXTIENDASE la asignación del nombre ANTONIO STANISLAVO KOVACIC a la arteria de nuestra localidad que nace desde la intersección de la calle Emilio Blanco hasta la calle Juan Domingo Perón, Macizo 60 de la Localidad de Tolhuin.

ARTÍCULO 2º: Téngase por Ordenanza N° 331, la cual consta de Un (01) Artículo, y Uno (01) de forma.

ARTÍCULO 3º: Refrenda el presente Acto Administrativo, el Sr. Secretario de Gobierno de la Comuna de Tolhuin, Ing. Agrim. Eduardo A. VILLA.

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE – COMUNÍQUESE a quién corresponda. - PUBLÍQUESE. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

DECRETO E.C.T. N°: 350 /11.-

**Fdo. QUENO
VILLA.-**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Georgina Villalta Sandoval
Directora Despacho
Comuna de Tolhuin



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 30 NOV 2011

VISTO: las facultades conferidas por la Constitución Provincial, Ley Territorial Nº 236, Ley Provincial Nº 231 y Reglamento interno del Cuerpo, y;

CONSIDERANDO:

Que es atribución del Concejo Deliberante la sanción de Ordenanzas que rigen en el ámbito comunal;

Que a solicitud de la vecino Hugo Gaitán, según Registro de esta Institución Nº 724/11, de fecha 23/09/11, y en cumplimiento de las Ordenanzas Comunales Nº 204/04 y 134/00, corresponde extender la asignación del nombre "ANTONIO STANISLAVO KOVACIC" a arteria de nuestra Localidad.

Que en este sentido corresponde referenciar que la arteria "ANTONIO STANISLAVO KOVACIC", asignación de nombre aprobado según Ordenanza Comunal Nº 112/97 nace la arteria Gdor. Ernesto Campos lindando los macizos 62 y 63.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto, en un todo de acuerdo a los normado por la constitución Provincial, La ley Territorial Nº 236/84 "Orgánica de Municipalidades", Ley Provincial Nº 231 y Reglamento Interno del Cuerpo.


POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**


ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2 de la Ordenanza Comunal Nº 308/10, dada en Sesión Ordinaria de fecha 29/04/10.El que quedará redactado de la siguiente manera: "EXTIENDASE la asignación del nombre ANTONIO STANISLAVO KOVACIC a la arteria de nuestra Localidad que nace desde la intersección de la calle Emilio Blanco hasta la calle Juan Domingo Perón, Macizo 60 de la Localidad de Tolhuin, por los motivos expuestos en el exordio de la presente".

ARTICULO 2º.- REGISTRESE.COMUNIQUESE NOTIFIQUESE a quien corresponda **.PUBLIQUESE.** Cumplido **ARCHIVESE.**

ORDENANZA COMUNAL Nº 331 /2011.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 16/11/2011.-


Américo Oscar Donati
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Tolhuin




Marcelo Muñoz Fernández
Presidente
Concejo Deliberante Tolhuin